



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO – VALLE
j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito – Valle, veinte (20) de abril de dos mil Veintidós 2022

RADICADO NÚMERO	76248489002- 2022-00130 -00
PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTES	Azeneth Gómez Pedroza y otros
Demandados	Fidelina Gómez Tamayo y otros

Revisado el escrito de subsanación presentado por el apoderado de la parte demandante, observa el Despacho que no se dio estricto cumplimiento al auto¹ del 28 de marzo de 2022 que inadmitió la demanda.

1. Lo anterior, teniendo en cuenta que no precisó con claridad los linderos generales y especiales de los inmuebles objeto de la acción requeridos en el numeral 1 y 2 del citado auto, ya que solo enuncio los predios que se encuentran aledaños a los inmuebles objeto de la acción, identificándolos con el nombre de personas determinadas, lo cual, no es la forma en que se identifican los inmuebles.

2. **No apporto** los avalúos catastrales de cada uno de los inmuebles objeto de la acción, correspondientes al año 2022, requeridos en el numeral 7 del auto inadmisorio.

3. Así mismo, **No adecuó** la solicitud de la prueba testimonial solicitada en el numeral 3 del auto inadmisorio, ya que, no **enunció concretamente los hechos objetos de la prueba**, sobre los cuales rendirían testimonio **cada una de las personas** por él nombradas en el acápite de pruebas de la demanda, debido a que solo se limitó a enunciar unos hechos de manera general.

Por tal razón, el juzgado **Resuelve:**

Primero. RECHAZAR la anterior demanda de la referencia.

¹ 04.AutoInadmiteDemanda20220013000.

Segundo. Hágase entrega de los anexos de la demanda a la parte actora, sin necesidad de desglose, previa anotación en los libros radicadores y constancia secretarial a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, EL CERRITO VALLE

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 21/04/2022

SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06636755c6e3703b3031e83ca7ebb390f4f34da4507b88c3c2ed28af6f4b443b**

Documento generado en 20/04/2022 11:43:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>